

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

<p>Fecha del informe:</p>	<p>27 de mayo de 2022</p>	<p>Periodo de Seguimiento:</p>	<p>01 de enero al 31 de marzo de 2022</p>
----------------------------------	---------------------------	---------------------------------------	---

<p>Proceso:</p>	<p>Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión</p>	<p>subproceso:</p>	<p>Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión</p>
------------------------	--	---------------------------	--

<p>Líder del Subproceso:</p>	<p>Freddy Alfonso Martínez Martínez / Jefe Oficina de Control Interno de Gestión</p>
-------------------------------------	--

<p>Nombre del informe:</p>	<p>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.</p>
-----------------------------------	---

Objetivo del Informe

Verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, de conformidad al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto la normatividad específica del Gasto Público.

Alcance del Informe

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de la Alcaldía correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022, en el marco de la política de austeridad del gasto; mediante el análisis, las variaciones, los incrementos o reducciones de los valores que componen los gastos de administración de personal, prestaciones sociales, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, suministro de papelería, útiles de oficina, publicidad, propaganda, promoción, divulgación, combustibles y lubricantes.

Marco Legal

- Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al presidente de la República como Jefe de Estado, jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. “Velar por la estricta recaudación, administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La *administración pública, en todos sus órdenes*, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019. “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).
- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.
- Decreto 744 de diciembre 06 de 2019 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones"*.
- Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Decreto 1009 de 2020, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”
- Directiva Distrital 001 de 2001. “Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”. (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. “Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”. (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).
- Directiva Distrital 007 de 2008. “Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.
- Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. “Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”.
- Directiva No. 16 procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Pandemia Covid -19 y medidas de control.

METODOLOGIA:

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las Normas de Austeridad del Gasto Público, este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos ocasionados durante el primer trimestre de 2022, en razón a las directrices contenidas en la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020, por la cual se establecen medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, TIC.

De igual forma, con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tiene en cuenta la metodología de “Comparaciones entre Períodos” las cuales “se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la alcaldía para observar su comportamiento”.

DESARROLLO DEL INFORME:

Las pruebas analíticas se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía, a corte del 31 de marzo de 2022, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2021, los cuales comprenden los siguientes gastos: Sueldos y salarios, personal administración y operación, Prestaciones sociales, Viáticos, Servicios públicos, Suministros de papelería y útiles de oficina, Publicidad y propaganda, Promoción y divulgación, Combustibles y lubricantes.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Lo anterior, con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento y/o decrecimiento del trimestre, e identificar que rubros tuvieron mayor incidencia en los gastos de la Alcaldía.

En el ejercicio de la evaluación se solicitó información a la Secretaria de Hacienda, a la secretaria del Tesoro, a la Subsecretaria de Contaduría y a la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, respecto a la ejecución y gasto de los rubros del último trimestre de 2022 y del mismo periodo del 2021.

Conforme a la información solicitada a las dependencias responsables de suministrarla, se evidenció que no respondieron de manera eficaz; motivo por el cual se procedió a realizar un análisis de la información general a través del sistema contable Visual TNS, software contable con el cual trabaja la Alcaldía; conforme a lo anterior se evidenció lo siguiente:

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE LA VIGENCIA 2022.

Para la realización del informe se procede a verificar, revisar y analizar los gastos de:

- ✓ SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMIN Y OPERACIÓN
- ✓ PRESTACIONES SOCIALES
- ✓ VIATICOS
- ✓ SERVICIOS PUBLICOS
- ✓ SUMINISTROS DE PAPLERIA Y UTILES DE OFICINA
- ✓ PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
- ✓ PROMOCION Y DIVULGACION
- ✓ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Se revisó la información obtenida de los reportes de Balance de Comprobación, extraídos del Programa Visual TNS Contable, sector oficial; correspondientes a los periodos de enero, febrero y marzo del 2022, comparados con los mismos meses del año 2021; que arrojan como resultado los siguientes valores:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMIN Y OPERACION	5,165,261,067.67	5,203,828,911.81	-0.74%	-38,567,844.14
PRESTACIONES SOCIALES	1,933,668,050.00	2,687,226,936.00	-28.04%	-753,558,886.00
VIATICOS	13,502,385.50	1,049,491.50	1186.56%	12,452,894.00
SERVICIOS PUBLICOS	400,232,271.00	488,152,569.36	-18.01%	-87,920,298.36
SUMINISTROS DE PAPERIA Y UTILES DE OFICINA	115,625,291.70	49,763,703.42	132.35%	65,861,588.28
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,200,000.00	9,030,196.00	-75.64%	-6,830,196.00
PROMOCION Y DIVULGACION	110,866,633.01	0.00	0.00%	110,866,633.01
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,603.00	0.00	0.00%	18,603.00

De la información obtenida, se establecieron porcentajes reales de crecimiento y/o decrecimiento del trimestre y se identificaron los rubros que tuvieron mayor incidencia en los gastos de la entidad territorial.

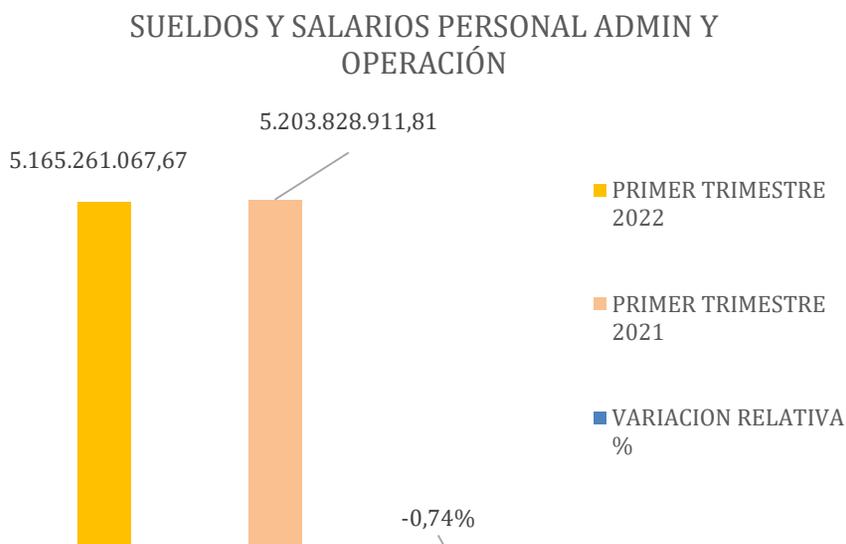
<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMIN Y OPERACIÓN:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMIN Y OPERACION	5,165,261,067.67	5,203,828,911.81	-0.74%	-38,567,844.14



Se presenta una disminución del valor de los sueldos y salarios del personal de administración y de operación en \$38.567.844.14, el cual corresponde a un 0.74%.

Es por ello que se logra determinar lo siguiente: en el primer trimestre de 2022 el gasto que corresponde a este rubro es por un valor de (\$5,165,261,067.67) comparado con el gasto del mismo trimestre de la vigencia anterior que fue por un valor de (\$5,203,828,911.81), se puede establecer que hubo un ahorro del gasto por un valor de (\$38,567,844.14) el cual corresponde a una variación relativa del 0.74%.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

PRESTACIONES SOCIALES:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
PRESTACIONES SOCIALES	1,933,668,050.00	2,687,226,936.00	-28.04%	-753,558,886.00

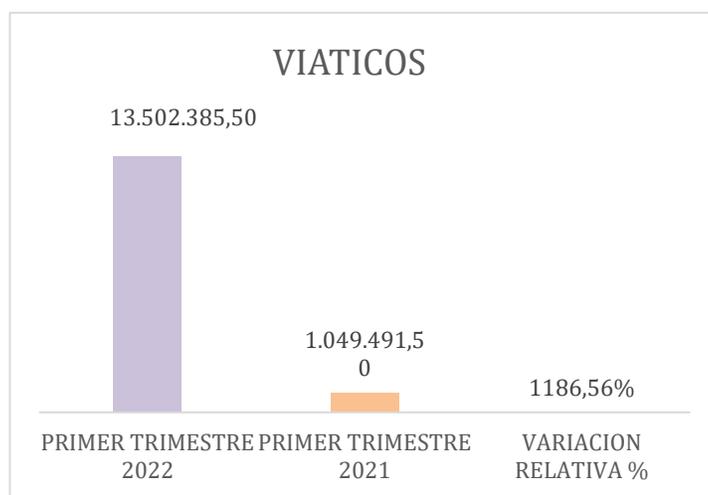


Respecto al pago de las prestaciones sociales encontramos que, en el primer trimestre de 2021, se cancelaron en relación a este gasto la suma de (\$2,687,226,936.00) y en el primer trimestre de 2022, el gasto corresponde a la suma de (\$1,933,668,050.00), lo anterior nos demuestra que, se presenta una disminución de los valores de las prestaciones sociales para este año representados en un 28.04%, para un total (\$753,558,886.00).

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

VIATICOS:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VIATICOS	13,502,385.50	1,049,491.50	1186.56%	12,452,894.00



Corresponde al valor de los viáticos y pasajes para los funcionarios del municipio de acuerdo a resoluciones expedidas por el señor alcalde; que se incrementaron en un porcentaje muy alto para el primer trimestre del año 2022.

En relación al reconocimiento de viáticos y tiquetes aéreos se observan las siguientes resoluciones por las cuales se reconoce el gasto:

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

- ✓ Resolución No. 38 del 24 de enero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$2.155.493).
- ✓ Resolución No. 40 del 24 de enero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$1.766.591).
- ✓ Resolución No. 50 del 01 de febrero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$882.966).
- ✓ Resolución No. 56 del 07 de febrero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$1.242.363).
- ✓ Resolución No. 34 del 18 de enero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$750.000).
- ✓ Resolución No. 54 del 07 de febrero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$884.431).
- ✓ Resolución No. 58 del 07 de febrero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$1.541.552.50).
- ✓ Resolución No. 72 del 22 de febrero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$1.184.550.50).
- ✓ Resolución No. 78 del 23 de febrero 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$456.571).
- ✓ Resolución No. 099 del 15 de marzo 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$913.122).
- ✓ Resolución No. 101 del 15 de marzo 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$1.268.194.50).
- ✓ Resolución No. 110 del 24 de marzo 2022; por medio de la cual se reconoce una cuenta de viáticos y se ordena su pago, por valor de (\$456.561).

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

SERVICIOS PUBLICOS:

Conforme a lo revisado en el gasto de servicios públicos, se determinó lo siguiente conforme a la actividad del gasto del primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2021, lo cual se puede evidenciar en el cuadro anexo:

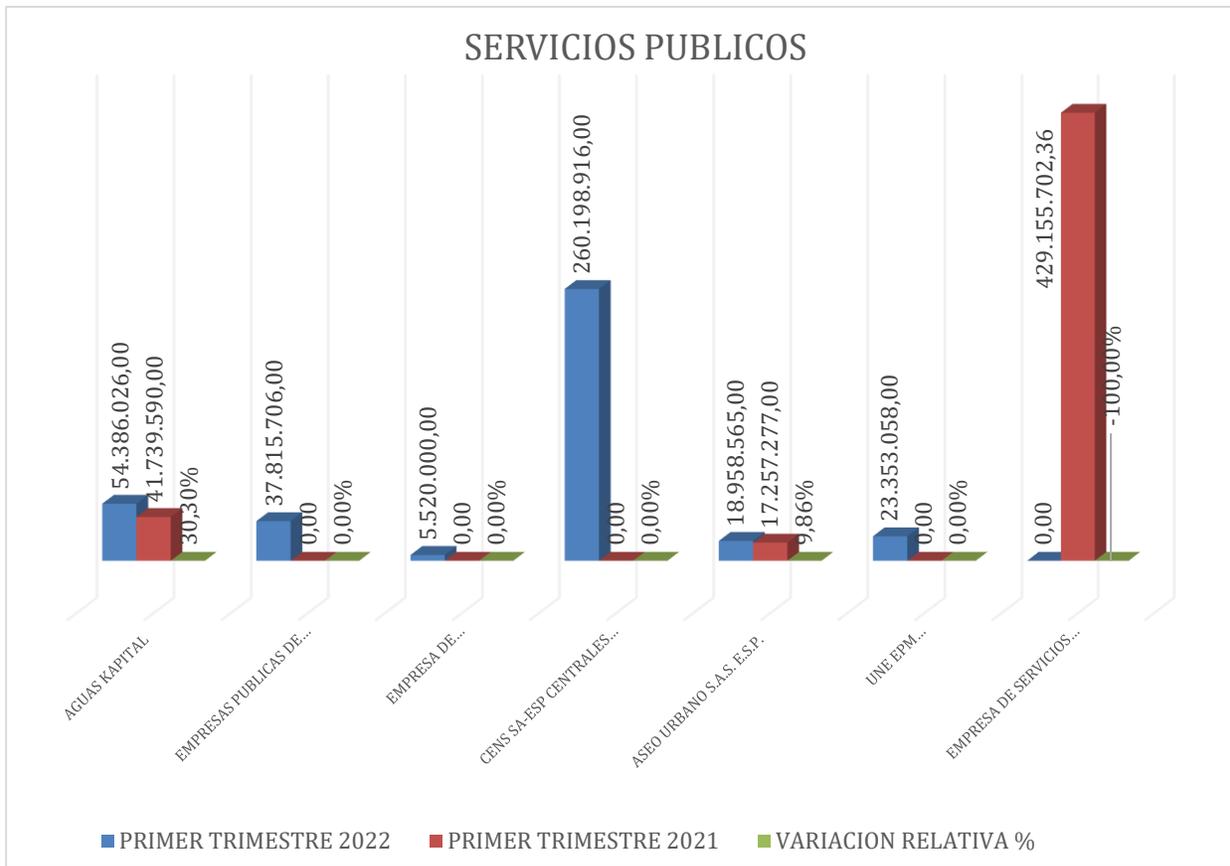
CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SERVICIOS PUBLICOS	400,232,271.00	488,152,569.36	-18.01%	-87,920,298.36

Corresponde al gasto incurrido por la Alcaldía por estos periodos, discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
AGUAS KAPITAL	54,386,026.00	41,739,590.00	30.30%	12,646,436.00
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP - EPM	37,815,706.00	0.00	0.00%	37,815,706.00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB E.S.P S.A	5,520,000.00	0.00	0.00%	5,520,000.00
CENS SA-ESP CENTRALES ELECTRICAS DEL N./ SDER	260,198,916.00	0.00	0.00%	260,198,916.00
ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.	18,958,565.00	17,257,277.00	9.86%	1,701,288.00
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	23,353,058.00	0.00	0.00%	23,353,058.00
EMPRESA DE SERVICIOS INALAMBRICOS Y TELECOMINUCACIONES EMSITEL S.A.S	0.00	429,155,702.36	-100.00%	-429,155,702.36
TOTAL TRIMESTRE	400,232,271.00	488,152,569.36	-18.01%	-87,920,298.36

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

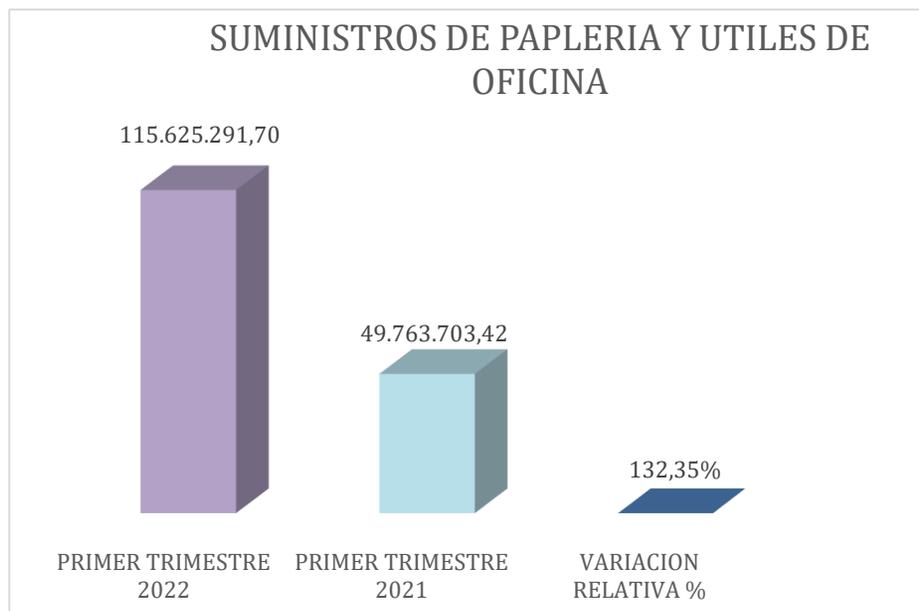
Los datos citados en este informe, se presentan según información extraída del Software contable VISUAL TNS; el total de los gastos por servicios públicos cerró al primer trimestre de 2022 en (\$400.232.271,00), que frente a (\$488.152.569,36) del mismo periodo de 2021, significa una disminución de (\$87.920.298,36), equivalente al 18,01%.



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

SUMINISTROS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SUMINISTROS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	115,625,291.70	49,763,703.42	132.35%	65,861,588.28



Revisados los libros auxiliares, se observa que durante el primer trimestre de 2022, el valor por este concepto es de Ciento Quince Millones Seiscientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Un Mil con Setenta centavos (\$115.625.291.70), conforme a lo revisado, se evidencia que este gasto aumentó de manera considerable puesto que, en el primer trimestre de 2021, tanto contratistas como personal de planta se encontraban laborando y ejerciendo sus obligaciones de manera virtual a través del trabajo en casa, por lo tanto, en comparación con el primer trimestre de 2021, si hubo aumento en el gasto de papelería y útiles de oficina puesto que, desde el 1 de enero del año en curso, el personal de planta empezó a laborar de manera presencial y desde finales de enero de 2022, iniciaron la ejecución de los contratos de prestación de servicios de los contratistas.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Se evidencia que la diferencia entre un trimestre y otro es de Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho con Veintiocho Centavos (\$65.861.588.28).

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,200,000.00	9,030,196.00	-75.64%	-6,830,196.00



Revisados los libros auxiliares, se observa que, durante el primer trimestre de 2022, el valor por este concepto es de Dos Millones Doscientos Mil Pesos (\$2.200.000.00) por concepto del diseño, implementación y desarrollo de la campaña denominada "JOSE" con el fin de sensibilizar a los actores viales, sobre la importancia del respeto de los límites de velocidad que deben respetar.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Comparados con el trimestre anterior se observa una disminución de Seis Millones Ochocientos Treinta Mil Cientos Noventa y Seis Pesos (\$6.830.196,00) equivalentes al 75.64 % en el pago del concepto de Impresos y publicaciones registrados en el primer trimestre de 2022.

PROMOCION Y DIVULGACION:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
PROMOCION Y DIVULGACION	110,866,633.01	0.00	0.00%	110,866,633.01



En el desarrollo del informe de seguimiento se evidencia que, en la vigencia 2021 no hubo gastos de Promoción y Divulgación, dado que por la pandemia ocasionada por el Covid 19, no se generaron gastos del rubro en mención, sin embargo, en la presente vigencia, a fecha del informe se evidencian los siguientes contratos de prestación de servicios para la promoción y divulgación de la Cultura Ciudadana, los cuales se relacionan a continuación:

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

- ✓ “Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000.00).
- ✓ “Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Tres Millones Treinta Mil Pesos (\$3.030.000.00).
- ✓ “Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Tres Millones Setecientos Setenta Mil Pesos (\$3.770.000.00).
- ✓ “Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Un Millón Quinientos Quince Mil Pesos (\$1.515.000.00).
- ✓ “Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Tres Millones Setecientos Setenta Mil Pesos (\$3.770.000.00).
- ✓ “Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Un Millón Doscientos Treinta y Tres Mil Pesos (\$1.233.000.00).
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Pesos (\$817.800.00).
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres” por un valor de Ochenta y Dos Millones Ciento Cinco Mil Quinientos Pesos (\$82.105.500.00).

Aunado a lo anterior, se establece como valor total de los contratos de prestación de servicios un valor de Noventa y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos (\$99.241.633.00).

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

De igual forma, se evidencia el gasto de una Asistencia técnica en la identificación, recolección y organización de la información en el proyecto de levantamiento de información estadística, por un valor de Tres Millones Doscientos Mil Pesos (\$3.200.000.00).

- ✓ Fortalecimiento a los espacios de participación formales del municipio de Cúcuta por un valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos (\$2.500.000.00).
- ✓ Divulgación manual de espacio público, por un valor de Ocho Millones Novecientos Mil Pesos (\$8.900.000.00).
- ✓ Servicios de promoción de contenidos audiovisuales-prensa por un valor de Dos Millones Setecientos Veinticinco Mil Pesos (\$2.725.000.00).

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,603.00	0.00	0.00%	18,603.00



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Al corte del primer trimestre de 2022, la Alcaldía de Cúcuta registro un consumo total por valor de (\$18.603.00), frente a el valor en cero encontrado del mismo trimestre de la vigencia 2021, se define que, la variación coincide con el hecho de que, no se utilizó el vehículo automotor de propiedad de la Alcaldía, debido a que los funcionarios se encontraban laborando a través del trabajo en casa, por la pandemia del covid 19.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Conforme al ejercicio realizado por las contratistas adscritas a la Oficina de Control Interno de Gestión, se puede establecer que, el gasto en el cual hubo mayor austeridad en la entidad territorial realizando la comparación del primer trimestre de 2022, frente al primer trimestre de 2021, fue el de Prestaciones Sociales dado que, en el primer trimestre de 2021, se cancelaron en relación a este gasto la suma de (\$2,687,226,936.00) y en el primer trimestre de 2022, el gasto corresponde a la suma de (\$1,933,668,050.00).

Lo anterior nos demuestra que, se presenta una disminución de los valores de las prestaciones sociales para este año representados en un 28.04%, para un total (\$753,558,886.00).

En el gasto que comparando la vigencia en el mismo trimestre que más se presentó aumento fue el de Promoción y Divulgación, dado que, se evidencia la celebración de trece (13) contratos de prestación de servicios para la promoción y divulgación de la Cultura Ciudadana.

Conforme a lo anterior, se evidenció que el valor de los viáticos y pasajes para los funcionarios del municipio de acuerdo a resoluciones expedidas por el señor alcalde; se incrementaron en un porcentaje muy alto para el primer trimestre del año 2022 comparándose con el primer trimestre de 2021. Así mismo el concepto por gastos de papelería aumentó durante el primer trimestre de 2022, el valor por este concepto es de Ciento Quince Millones Seiscientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Un Mil con Setenta centavos (\$115.625.291.70), conforme a lo revisado, se evidencia que este gasto aumento de manera considerable puesto que, en el primer trimestre de 2021, tanto contratistas como personal de planta se encontraban laborando y ejerciendo sus obligaciones de manera virtual a través del trabajo en casa, por lo tanto, en comparación con el primer trimestre de 2021, si hubo aumento en el gasto de papelería y útiles de oficina puesto que, desde el 1

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

de enero del año en curso, el personal de planta empezó a laborar de manera presencial y desde finales de enero de 2022, iniciaron la ejecución de los contratos de prestación de servicios los contratistas.

Se evidencia un ahorro significativo del primer trimestre de la vigencia 2022, en el gasto de servicios públicos pues el primer trimestre de 2022 cerró en (\$400.232.271,00), que frente al primer trimestre de 2021 cerró en (\$488.152.569,36), periodo en el cual tanto funcionarios de planta como contratistas se encontraban laborando a través de trabajo en casa, por lo que, existe una disminución importante de (\$87.920.298,36), equivalente al 18,01%.

CONCLUSIONES:

La oficina de control interno de gestión de la Alcaldía, cumpliendo su rol de seguimiento y evaluación realizó un análisis a los gastos presentados en la ejecución del primer trimestre de 2022, el cual evidencia que la Entidad viene realizando una administración eficiente de sus recursos financieros cumpliendo las normas de austeridad del gasto vigentes para las Entidades de carácter público en Colombia.

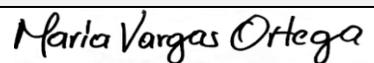
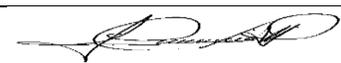
Conforme al seguimiento realizado se logra concluir que, muchos de los gastos que aumentaron o disminuyeron de un trimestre de la vigencia actual en comparación del trimestre de la vigencia 2021, se debe a la crisis provocada por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el año 2020.

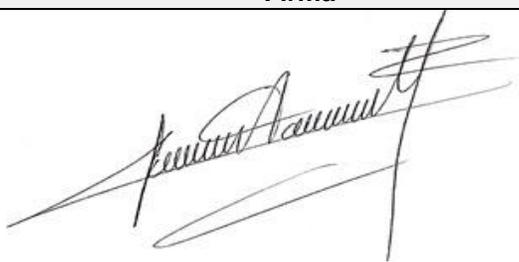
RECOMENDACIONES

- a. Continuar la austeridad en los gastos de funcionamiento, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos de la Entidad.
- b. Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y personal de la Entidad como mecanismo valioso para la cultura del auto control.
- c. Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

d. Dar continuidad a la cultura de ahorro dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos cuando no se está elaborando, desconectar luces e imprimir solo lo estrictamente necesario.

ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
MARIA DE LOS ANGELES VARGAS ORTEGA	CONTRATISTA	
CAROLINA VEGA DUARTE	CONTRATISTA	

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO	
Nombres y Apellidos	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	
Fecha:	06/06/2022

Elaboró: Carolina Vega y María Vargas
 Revisó y Aprobó: FAMM
 Archívese en 10020.48.09